



N° 004-2025-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 06 de enero de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

▪ RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 035-2024-INACAL/DN

➤ Objeto:

Se aprueban Normas Técnicas Peruanas y textos afines sobre tubo de acero inoxidable para agujas, vehículos de carretera y otros

Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- Se ha aprobado las siguientes Normas Técnicas Peruanas:
 - *NTP 399.504:2024 PRODUCTOS DE JOYERÍA Y ORFEBRERÍA ARTESANAL. Elaborados en metales preciosos. Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 399.504:2013 (revisada el 2018)*
 - *NTP-ISO 9626:2024 Tubo de acero inoxidable para agujas utilizado en la fabricación de dispositivos médicos. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición*
 - *NTP-ISO 19723-2:2024 Vehículos de carretera. Sistemas de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 2: Métodos de ensayo. 1ª Edición*
 - *NTP-ISO 45006:2024 Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Directrices para las organizaciones sobre prevención, control y gestión de enfermedades infecciosas. 1ª Edición*
 - *NTP 204.039:2024 HARINA DE PESCADO. Almacenamiento. 2ª Edición*
 - *Reemplaza a la NTP 204.039:1986 (Revisada el 2010)*
 - *NTP 208.100:2024 CONFITERÍA. Caramelos blandos. Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 208.100:2014 (revisada el 2019)*
 - *NTP 208.101:2024 CONFITERÍA. Caramelos duros. Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 208.101:2014 (revisada el 2019)*
 - *NTP 107.650:2024 CONFITERÍA. Gomas y marshmelows. Requisitos. 1ª Edición*
 - *GP 141:2024 Guía estándar para la evaluación de los aspectos ambientales de la*



sostenibilidad en los procesos de fabricación. 1ª Edición

- *NTP 241.213:2024 PRODUCTOS DE ACERO. Sistema de bandejas metálicas portacables. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición*
 - *EDP-IEC PAS 61851-1-1:2024 Sistema conductivo de carga para vehículo eléctrico. Parte 1-1: Requisitos específicos para el sistema conductivo de carga de vehículos eléctricos que utiliza un acoplador de vehículo, tipo 4. 1ª Edición*
 - *NTP-IEC 62109-1:2024 Seguridad de convertidores de potencia para el uso en sistemas de potencia fotovoltaicos. Parte 1: Requisitos generales. 1ª Edición*
 - *NTP-IEC 62109-2:2024 Seguridad de convertidores de potencia para el uso en sistemas de potencia fotovoltaicos. Parte 2: Requisitos particulares para inversores. 1ª Edición*
 - *NTP-IEC 61724-1:2024 Desempeño del sistema fotovoltaico. Parte 1: Monitoreo. 1ª Edición*
 - *NTP-IEC/TS 62446-3:2024 Sistemas fotovoltaicos (FV). Requisitos de ensayo, documentación y mantenimiento. Parte 3: Módulos y plantas fotovoltaicos. Termografía infrarroja exterior. 1ª Edición*
 - *ETP-ISO/TS 37008:2024 Investigaciones internas de las organizaciones. Orientación. 1ª Edición*
 - *ETP-ISO/IEC TS 17021-13:2024 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 13: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión del compliance. 1ª Edición*
 - *NTP-ISO/IEC 17043:2024 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los proveedores de ensayos de aptitud. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO/IEC 17043:2012*
- Consecuentemente se deja sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:
 - *NTP 399.504:2013 (revisada el 2018) PRODUCTOS DE JOYERÍA Y ORFEBRERÍA ARTESANAL. Elaborados en metales preciosos, hecho a mano. Requisitos. 2ª Edición*
 - *NTP 204.039:1986 (Revisada el 2010) HARINA DE PESCADO. Almacenamiento. 1ª Edición*
 - *NTP 208.100:2014 (revisada el 2019) CONFITERÍA. Caramelos blandos. Requisitos. 2ª Edición*
 - *NTP 208.101:2014 (revisada el 2019) CONFITERÍA. Caramelos duros. Requisitos. 2ª Edición*



- *NTP-ISO/IEC 17043:2012 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los ensayos de aptitud. 1ª Edición*

➤ **Unidades de organización involucradas**

GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDÍA, SECRETARÍA GENERAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2358652-1>

▪ **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2024-INACAL/DN**

➤ **Objeto:**

Dejan sin efecto 6 Normas Técnicas Peruanas sobre medición de flujo de agua en conductos cerrados, cuero, sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos y otros

Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

Se ha dejado sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

- *NTP 204.027:1984: (Revisada el 2010) REQUERIMIENTOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS Y OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS. 1a Edición*
- *NTP-ISO 17075:2010: (revisada el 2015) CUERO. Ensayos químicos. Determinación del contenido en cromo VI. 1a Edición*
- *NTP 350.109:1998: (revisada el 2014) MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA EN CONDUCTOS CERRADOS. Medidores para agua potable fría. Terminología y clasificación. 1a Edición*
- *NTP 833.960:2006 GUÍA DE INTERPRETACIÓN DE LA NTP-ISO 9001:2001 PARA SU APLICACIÓN EN EL SECTOR PYMES. 1ª Edición*
- *NTP 833.916:2005 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. Directrices para el establecimiento de indicadores. 1a Edición*
- *NTP-ISO 22004:2017 Sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos.*



Lineamientos para aplicación de ISO 22000. 2ª Edición

➤ **Unidades de organización involucradas**

- GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDÍA, SECRETARÍA GENERAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2358602-1>